



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 29 NOV. 2010
TOTALMENTE AUTORIZADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010. CORPORACION NACIONAL FORESTAL

RESOLUCION N° 6036

Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 División Administración y Finanzas

SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Oficio Ord. 644 de fecha 18 de Agosto de 2010 del Ministro de Agricultura.

RESUELVO:

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

 12 NOV. 2010
RECEPCION

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION : CORPORACION NACIONAL FORESTAL
VALOR : \$ 604.192.000.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Pagar gastos no previstos correspondientes a las horas vuelo de helicóptero que fueron necesarios de utilizar en alerta roja en el combate de incendios Forestales temporada 2009-2010.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

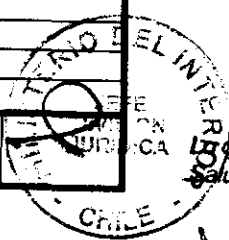
TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

DEPART. JURIDICO	15 NOV 2010	
DEPART. T. F. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atto. a Ud.

JAVM/ACL

Distribución:
 Div. Adm. y Finanzas
 Corporación Nacional Forestal
 Oficina Nacional de Emergencia (copia informativa)
 Oficina de Partes

TOMADO RAZON

John Barra Inostroza
JOHN BARRA INOSTROZA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

26 NOV 2010
[Signature]
Contralor General de la República Subrogante